

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

NIT: 801004883-0

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CL 20 13 22 P 16 ED GOBERNACION, Armenia, Quindío, Colombia

Tel. 3235818622

Email. administrativa@proyecta.gov.co

Autorización factura electrónica de venta No. 18764020987430 válida desde 2021-11-10 hasta 2022-11-10 rango desde FEFE1 hasta FEFE50.

Cliente: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
NIT: 900039533
Dirección: CRA 7 NRO 27-18, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: (1)5142060
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Fecha de Pago: 17/06/2022
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FEFE14
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 15:48:16
FECHA FIRMADO: 03/06/2022 15:48:18

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	06	2022	03	07	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	004	CONTRATO 670 DE 2021 REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A AL INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No 001 DEL 2020 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD	WSD	1,00	\$111.520.517,65	19,00	0,00	\$111.520.517,65

Notas: #\$41-01-01-003;670;oscar.rodriguez@prospersidadsocial.gov.co#\$ SON: (ciento treinta y dos millones setecientos nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos) CUFE: a18af066902c3d9ce474bd792cc33e1472d1ed43dd1dad2ab31a2d15f7248aa5a49b3c75d588dd6f4885fca7a362dac3	Subtotal:	\$111.520.517,65
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$21.188.898,35
	Total:	\$132.709.416,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$111.520.517,65	19,00%	\$21.188.898,35

Firma Digital:
nvy1x4nAS6ji7Epl0hZXf3WCT63CIBVBAIFCM6K4QZHTH13Y3j0UIOOS4wML4yzbHUwGKCmdZ9AKDvGxh/leB8bzSRGn6b+fpZnTC1z71bkWKdR49
XdWf08e+aHRyjsGyk2uMwzj91kakd3Zq36QugM8vCRxkRvaqkAMGVwNCxxhOaNsN6xzqr7MNGvrxSayV50RxNGz+q+L1yYqWlgeIHro3JGqnCob8eT
4T+2do/KqGh8EcqOpdmGxeTcmEovUTxo/5mJpBZ2eiXF6Vzp+RjIPByKRMZ+CJoOeqiAFpe1VvdZsoWbz77nGxFeZ39cYLTdLpXK+s244OowTVNA==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

